





por las leyes que habia citado, y que no estaban derogadas por la del 30 de Agosto, podia continuar la emision.

El Sr. Elias dijo—que de la discusion no se adelantaria ya mas, y que para cerrar la sesion el honor de presentar un proyecto de ley que capitulaba el capital que el Congreso habia tenido al votar la del 30 de Agosto.

El Secretario leyó en los términos siguientes: El Senado etc.

Art. 1.º En conformidad con el espíritu de la ley de 30 de Agosto último, el P. E. no podrá hacer ninguna emision de bonos sin previa autorizacion que en adelante tole el Congreso.

2.º Quedan derogadas todas las leyes o disposiciones contrarias á la presente.

3.º Comuniquese & al presente.

Angel Elias.

Aprobado por varios Sres. Senadores, el Sr. Presidente lo destinó á la comision de Hacienda.

Leyóse igualmente la mocion presentada por el Sr. Talaborda que tenor es el siguiente.

El Senado declara que no lo satisficieron las emisiones dadas por el Ministro de Hacienda, y que no reconoce ningun emision alguna de bonos, posterior á la ley de 30 de Agosto último que no sea hecha con previa autorizacion legislativa.

Esta declaracion será consignada en la acta de la presente sesion, y publicada con ella inmediatamente.

Esta mocion fué apoyada tambien.

Suscitóse un ligero debate sobre si esta mocion debia tambien pasar á comision ó no, no teniendo los Sres. Zavala y Guido que debia pasarse á comision, y el Sr. Leiza que no lo creia necesario, porque podia votarse sin ese requisito; pero que tampoco se opusiera.

El Sr. Elias propuso al Sr. Talaborda el retiro de su mocion, por estar comprendida la segunda parte de ella en el Proyecto que habia presentado.

El Sr. Talaborda se negó á ello; y conviniéndose en que se pasara á Comision, el Sr. Presidente la destinó á la de Hacienda.

Terminó con esto la Sesion, que se levantó á las cuatro de la tarde.

Hábrica del Sr. Presidente Provisorio.

Carlos Maria Saravia Secretario.

NOTA.—La Il. C. resolvió la publicacion de la presente acta con anticipacion á las anteriores, que median hasta la última publicada, de 25 de Agosto, hasta la de esta fecha.

El Secretario.

FUBLICACION SOLICITADA.

La navegacion del Rio Salado.

Es por cierto un espectáculo consolador para el pensador y el filósofo, puesto que dá la medida del patriotismo que anima á los hijos de nuestro privilegiado suelo, el ver como aun en medio de las trascendentales cuestiones de tanto alcance social que en estos momentos se agitan, preocupando los ánimos, la Representacion y Gobierno Nacional y de cada Provincia se complacen en recompensar decididamente la contraccion con que el activo é inteligente Emprensario de la navegacion del Salado D. Estevan Rams y Rubert se afana por abrir al pais una fuente de riqueza, vivificadora de nuestro comercio, que acrecentando la industria nacional y el trabajo, ha de poblar vastas campiñas hoy desiertas, atrayendo á ellas la inmigracion por medio de la garantia de un trabajo seguro y productivo, y civilizando al salvaje tanto por proporcionarle mayor roce y frecuente contacto con el cristianismo, cuanto por las necesidades que ha de crearle su mas próxima vecindad á centros de poblacion.

Consiste esto en que pueblos y Gobiernos, todos, conocemos hoy que el desenvolvimiento de nuestro comercio nacional no solo traerá aparejado consigo el aumento de la fortuna pública, por el consiguiente aumento de las fortunas particulares, sino que asi mismo y naturalmente ofrecerá á la Administracion mas recursos que poder invertir en beneficio de sus administrados.

Y, en que todos comprendemos, con solo conocer la topografía del pais ó tomar nocion de ella en el mapa, que una vez que los vapores de la empresa penetren en el corazon de las fértiles Provincias que el Salado baña, será ese rio una poderosa arteria por la que se comunicará á nuestros pueblos la riqueza.

Porque el transporte que hará en sus buques la empresa del Salado es un poderoso medio de produccion, puesto que los frutos y artefactos que nos introduzca del exterior, los cambiara, una vez colocados, por frutos y fabricaciones del pais.

Así es que desenvuelto entre nosotros por la empresa del Salado el tráfico comercial, no solo quedará asegurado el trabajo á todos los habitantes, sino que habra solicitado la mano de obra; los negocios como los grandes capitales hallarán empleo seguro y lucrativo; la industria marchará á pasos de gigante.

Santa Fé, que tiene concedidas á la empresa la propiedad de doscientas cincuenta leguas cuadradas de terreno, tendrá la recompensa de la aplicacion que ha hecho de los mas sanos principios de economia política, siendo con el tiempo y por este medio convertido en pueblo ademas de mercantil, manufacturero.

Tucuman, que aun cuando no dé terrenos por ser todos los con q' cuenta de propiedad particular, ha ofrecido espontáneamente suscribirse por un número considerable de acciones, obtendrá la recompensa de su bien entendida liberalidad en el provecho directo que ha de resultarle al ver ensanchado rápidamente, hasta la exportacion en gran escala, el cultivo y produccion de sus cereales, añil, tabaco, algodón, arroz, coque, cueros, y la fabricacion de sus quesos, azúcar, aguardiente, suelas, lino, llos, caronays y peliones; ramos de industria ya allí establecidos.

Santiago del Estero, donde tramita la concesion á la empresa de la propiedad de una gran estension de terreno, hallará su utilidad en la vasta dilatacion que ha de recibir el desarrollo de la produccion de cereales, cochinilla, salitre, potasa, cueros y lanas, y en la mejora y progreso de su ya establecida industria de azúcar, aguardiente, suelas, pouchos, gergas y frezadas.

Catamarca, ante cuya Representacion se halla pendiente la concesion de varios terrenos, obtendrá en cambio el aumento del cultivo y exportacion del tabaco y las frutas secas: sus cueros, explotados entonces en grande, tomarán mayor precio y se extenderá la fabricacion ya planteada de suelas y cordovanés.

Salta, que últimamente, con fecha 23 de Abril, le ha concedido á la empresa la propiedad de doscientas sesenta leguas cuadradas de terreno, recibirá en compensacion el beneficio del rápido aumento de sus producciones, como el café, algodón, lanas y cueros; el acrecentamiento de sus fabricaciones de azúcar y aguardiente, y de la industria de sus suelas; sus lanas, que hasta hoy no se exportan sino al Pacifico, tendrán tambien un despacho seguro y directo por nuestros mercados, hasta los de Europa.

Córdoba, que actualmente trata de conceder á la empresa doscientas cincuenta leguas cuadradas de terreno, verá por este medio, gradual y sucesivamente poblados sus inmensos desiertos, y asegurada de las depredaciones de los indios una parte valiosísima de su fértil territorio.

Por último, la Representacion y el Gobierno Nacional que dieron la iniciativa en alentar á la empresa por medio de concesiones recíprocamente ventajosas, no solo le han asegurado el interés anual de un nuevo por ciento sobre el capital presupuestado para llevar á efecto tan colosal obra, sino que han prorrogado hasta el 31 Diciembre 1862 el plazo fijado para hacerla efectiva, desde cuyo momento la empresa empezará á disfrutar de los privilegios de—

La esclusiva por treinta años para hacer el tráfico comercial y de pasajeros, con la exencion por igual periodo de tiempo de los impuestos de puerto y anclaje, y por veinte años de la mitad de los derechos de introduccion á las mercaderías que se transporten en sus vapores y en los buques de vela remolcados por ellos: ademas de todo lo que, ha quedado estipulado con la empresa el proporcionarle una área de terreno de doscientas varas cuadradas sobre la costa del puerto del Rosario, para que pueda en ella construir muelles y almacenes de depósito; y en la costa del puerto de Santa Fé otra de cien varas, con igual objeto: como asi mismo otras veinte leguas mas de terreno adyacente al Salado, en el parage que designare el Emprensario ser mas apropiado para la coleccion del material y establecimiento de obreros.

Añádase á estas las ventajas que ocasiona así á los accionistas como al comercio la cláusula igualmente estipulada en ese mismo contrato y por la que el Gobierno Nacional se compromete á declarar los puertos del Salado francos para la exportacion de mercaderías de Ultramar á Bolivia, y se vendrá en conocimiento de lo imposible que es emplear un capital con mas seguridad.

des de un crecido interés, que en la empresa de navegacion del Salado.

La dificultad ha sido herida. Sábamos terrenos, pero faltaban poblacion; y como el medio para lograrlo consiste en que el bienestar se haga sentir generalmente en ella, los Representantes del pueblo y sus Gobiernos han sido tan liberales cual debian para con una empresa que como la del Salado ha de hacer brotar en nuestro pais los ricos gérmenes de riqueza que encierra.

Hé ahí porque la empresa del Salado á la par que dé tan positivos resultados para sus accionistas, quienes al primer año de explotacion tienen ya en perspectiva el transporte de unas sesientas mil arrobas, que ofrecen un beneficio líquido al menos de un 30 p. c. anual aunque sea calculado hasta un millon de capital, ofrece ventajas análogas al comercio, al que se puede decir q' conducirá gratis sus mercancías; puesto que la economía que le proporcionará el no pagar mas que la mitad de los derechos de introduccion le costará con usura los fletes de ida y vuelta.

Y hé ahí tambien la causa de que la propiedad, la industria y el trabajo se hallen interesados en la mas pronta realizacion de esta empresa, puesto que los minerales, el algodón, tabaco, café, caña de azúcar, sorgo, añil, cochinilla; todos esos productos de un valor tan positivo, así como las industrias por ellos sostenidas y el trabajo que ocasionan á la mano de obra, van, apenas navegable el Salado, á pasar de una produccion reducidísima, la bastante para un consumo escaso, hasta una produccion en gran escala que despues de subvenir ampliamente al consumo dé lugar á una crecida exportacion.

En una palabra, la empresa de navegacion del Salado, gracias á la cooperacion y apoyo obtenido, tiene ya asegurado su porvenir, hallándose positivamente en vísperas de ofrecerse á nuestra admiracion no solo como productora, sino hasta como creadora.

Sean permitido que el felicitar á nuestros compatriotas nos felicitemos públicamente de ello.

Unos Argentinos.

EL NACIONAL.

Viernes 23 de Septiembre de 1859.

LA SOLUCION.

El Gobierno Nacional ha expuesto las razones que lo inducen á restablecer por la fuerza, el imperio de la ley en la provincia de Buenos Aires.

En la historia argentina, y despues del acto de la revolucion, este es el acto mas solemne, porque vá á cerrar la época del caos, porque vá á cumplir con todas las promesas, á satisfacer las exigencias legítimas de los pueblos, porque es el que vá á realizar las esperanzas de la Patria, haciendo efectivos los votos y esfuerzos de las generaciones inmortales.—y en fin, porque vá á hacer que la ley sea una verdad, exigiendo la obediencia de la mas encarnizada de las rebeliones.

Vencido el coloniage, dominada la anarquía, ahuyentado el depoisimo, los pueblos argentinos han obtenido la mas espléndida victoria; se han vencido á sí mismos, en aras de la unidad de la Patria, armonizando la libertad y el orden en la constitucion vigente, rayo de luz que ha disipado las tinieblas revelando idénticos derechos y destinos, entre comarcanos que al fin se reconocieron como hermanos!

Y es á los vencedores de la tiranía, á los que ha tocado la gloria de ver tan plausible resultado! la organizacion victoriosa, la fusion de las ideas y partidos, la iniciacion de vida nueva. Es para coronar esa obra colosal que el Gobierno Nacional dirija á los pueblos la palabra.

Sean conocidos los esfuerzos del pueblo argentino, no solo para conquistar su independencia, sino tambien la de la América.

Escasas de poblacion, las provincias dieron sin cesar sus contingentes de fañones valerosos que combatieron desde Montevideo hasta Pielincha, haciendo resonar los llanos y los montes, con los acentos de victoria, victoria de un mundo nuevo sellada en los campos de Ayacucho por las fuerzas de la América! Erán pobres y dieron lo que poseian.

No estipularon su salario por la causa de la retencion de un mundo.

Conquistada la independencia, la República agitó en su seno el problema de la organizacion.

En este pais, este problema ha presentado peculiaridades que han dado una originalidad á la guerra civil de la República Argentina. Saliamos de la conquista. El entusiasmo de la libertad fanatizaba á los pueblos. La necesidad de autoridad preocupaba á los pensadores. La libertad y la ley aparecian como elementos opuestos. La libertad se habia revelado en la protesta. La esclavitud se habia identificado con la idea autoridad. La gran dificultad no consentia pues en presentar á LA AUTORIDAD LIBRE y á LA LIBERTAD AUTORITARIA: O en otros términos, presentar la nueva ley, como religión del ciudadano en su doble aspecto de soberano y súbdito.

Pero ademas de las condiciones abstractas del derecho, la dificultad revistió otra faz peculiar en la República Argentina. La Libertad se asimilaba con el individualismo personal, protestante, egoísta,—y la ley con el centralismo unitario.—Doble exeso, doble mal.

Las enormes distancias que aislaban á los centros de poblacion—la sabia institucion de los cabildos, reminiscencia de la libertad del viejo mundo;—el nombramiento directo de los gobernadores provinciales por el Rey de España y no por el virrey de Buenos Aires; la constitucion territorial del pais que ademas de sus dos grandes divisiones mediterranea y litoral, contiene diferencias que se arraigan en las costumbres de los pueblos;—el género de vida pastoril, desarrollando los institutos de independencia en la valiente raza esparcida por todo el territorio como soberanías nómadas, todo esto hizo conservar y acentuar las divisiones geográficas políticas del antiguo virreinato, y el deseo y voluntad de conservar antiguos fueros elevados por la ley de la revolucion á la categoría de derechos. Tales fueron los antecedentes del federalismo latente.—No importa que el nombre no apareciese. La realidad existía.

(Continuará).

FRANCSO BILBAO.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

POBLACION DEL GLOBO.—La tierra, rodeada de una atmósfera de 60 á 80 kilómetros de espesor, se halla situada en el espacio. Tiene la forma de una esfera ligeramente aplastada. hacia los polos, es decir, en las estremidades del eje de rotacion. La longitud de su eje ó diámetro por la tierra, es de 12712,148 metros. El diámetro del Ecuador es de 12754,663 metros. La diferencia de uno á otro es de 43 kilómetros. La superficie del globo es de 50,995,000,000 de hectáreas. Las tres cuartas partes de esta superficie se hallan ocupadas por el mar.

He aquí, segun las últimas obras de M. de Roden, la extension y la poblacion de la tierra firme.

Table with 3 columns: Asia, Europa, América, África, Australia. Rows show population in quadrants and total population.

Lo que suministra un total de 134 millones 373 mil 622 kilómetros cuadrados, habitado por 1,135,488,000 individuos, sobre los cuales muere uno por segundo.

Ha sido calculado que para dar la vuelta á la tierra, un soldado que marche día y noche á paso de camino, es decir, dando cien pasos por minuto, y haciendo á 4 kilómetros por hora, emplearía 1 año y 68 días. En ferrocarril se emplearía mas de 35 á 40 días. El sonido emplearía 32 horas y media: una bala de cañon 21 horas tres cuartos: la luz y la electricidad un poco mas de 110 de segundo.

El Sr. Presidente de la República. —que se encontraba hasta el 15 en el lugar de nombrado Igueritas, trasladaba el campo ese mismo día al arroyo del Monte.

Preguntas y Respuestas.—hé aquí algunas espirituales.

- ¿Quién es el que se deja quemar por guardar un secreto?
-El hereje.
-¿Qué es lo que una se parece á la media una?
-La otra media.
-¿Suponiendo que en un arbol haya doce pájaros y que un cazador disparando un tiro mate tres, ¿cuántos quedarán en el árbol?
-Ninguno, porque todos los otros bayos con la explosion del tiro.
-¿Qué es lo que hacen á un mismo tiempo los hombres y las mujeres?
-Envejecer.
-¿Quién es el primero que ha hecho hervir el puchero?
-El fuego.

# SECCION DE AVISOS.

## INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Desde el próximo mes de Octubre se hará la recaudación del Alumbrado por la nueva empresa que ha rematado este ramo.—Paraná, 20 de Setiembre de 1890.

## OSTRACIONISMO DE LOS CABERERAS.

Se desea comprar esta obra en la Librería Nacional. Allí mismo se compran libros usados. **SE NECESITA** Un peon para el cultivo de una chacra, y con preferencia un Europeo.—En esta Imprenta darán razón.

**AVISO.** Las personas que tengan cuentas pendientes con Waltero Bradley, Rogatich, se sirvan pasar por su Galería a clavarse los papeles, a principios de la semana entrante debe retirarse de esta Ciudad.

**SE VENDE.** Un hermoso sitio de esquina, sito tres cuadras al nortón de la plaza ALFAR frente al almacén de D. Benito Julian.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habitación y cocina de estanco, 65 más 48 manzanas frutales, como 100 id. de almácharo de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros chicos, y como 40 entre higueras y durazneros.—El que quiera emplear bien su dinero, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunferencia de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se le indicará con quien debe entenderse.

**TOJO A LA GANCA!** Se vende una casa situada en el mc. por lugar en la Ciudad de Santa Fe—y hace cruz el Correo tiene 22 varas de frente de edificio á la calle de Mayo con tres piezas de zozca, zaguan con tres venianas de rca, paredes de adobe, la sala es con cielo raso y cornizas, piso de baldosas, alfiler, cocina, patio y muchos árboles frutales de mérito, tiene 65 varas de fondo hacia de pared y cerco de mandubuy. El que se interesa puede verse con D. Lorenzo Myers en el puerto.

**PARA MONTEVIDEO.** Saldrá en la semana entrante la goleta "Alberti" de 160 toneladas.—Patron: Alberto Kroneck—admite flote y pasajeros. Para tratar dirijirse á D. Lorenzo Myers en el Puerto. **Club Socialista Argentino.** Aproximándose el día en que este Club usará de los medios que la caridad de sus Socios y otros vecinos de esta Ciudad ha puesto en sus manos, verifica la distribución anual de limosna á la parte indigente de la población; la Junta Directiva cree estar en el deber de recordar á sus Socios y á sus familias, como también á las demás personas que hasta ahora siempre han contribuido tan generosamente á este benéfico objeto, que vá á tener lugar la rifa anual de artículos donados al efecto, cuyo producto se invierte en la mencionada caritativa distribución. A este fin, se avisa, que desde el día 15 del actual, se principiará á recibir en este Club los artículos que se donaron, y que la rifa de los mismos comenzará el día 26 del corriente. La Junta Directiva está persuadida, que los filantropos sentimientos de sus Socios y sus familias y demás vecinos de esta Capital, le auxiliarán á usar de este medio, en favor de la indigencia. Paraná, 12 de Setiembre de 1890. Por O. de J. D. José Antonio Alvarez de Cordero Secretario Contador.

**QUEMAZON!** A precio sumamente módico y con pérdida en el capital, se vende una palpería y billar en estado de servir y gozable en el situado en la parte Este del Mercado de esta Ciudad.—El que se interesa puede ocurrir á la misma casa ó á la Intendencia de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quien ha de tratar. Paraná, Setiembre 13 de 1890.

**PAPI DOCUMENTAL.** Hay una gran partida en la Librería Nacional que se vende á precios acomodados.

**TIPIGRAFIA.** Calle "Uruguay" NÚM 10. **BUENO Y BARATO.** Se profiere al Público que se tiene toda clase de géneros de todos colores, vuela el listre y el brillo á los papeles, una de cada 6 de luna, Sección sin alterar el color por fregado que sea. Las personas que quieran honrarle con su confianza encontrarán un precio muy módico y un trabajo bien hecho que no dejará nada que desear.

## MENSAJERIAS ENTRE-RIANAS.

**CORREO DEL ESTADO.**

Contando con la protección del respetable comercio en general de la Provincia, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde liene su carrera, no ha tropicado el Empleado en figurar la primera línea desde el Paraná á la Concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto á la Victoria, siguiendo de Nogoyá á Gualeguaychí, Gualeguaychí, Uruguay y vice versa, están mensajerías saliendo regularmente, según el cuadro que vá anexado. **Mensajerías Generales Entre-Rianas.** Entradas y salidas de las Diligencias en los siguientes días de la semana: **DEL URUGUAY AL PARANA.** Uruguay á Gualeguaychí, los martes á las 10 de la mañana Gualeguaychí á Uruguay, los miércoles á las 10 idem. Gualeguaychí á Nogoyá, los jueves á las 6 idem. Nogoyá al Paraná, los viernes á las 10 idem. **DEL PARANA AL URUGUAY.** Paraná á Nogoyá, todos los sábados á las 19 de la mañana. Nogoyá á Gualeguaychí, los lunes á las 6 idem. Gualeguaychí á Uruguay, los martes á las 10 idem. Gualeguaychí al Uruguay, los miércoles á las 8 idem.

**Tarifa.** **PASAJEROS.** CUPE. ROT. PESO. P. E. P. P. N. Del Uruguay á Gualeguaychí..... 5 74 4 6 3 4 Del Gualeguaychí á Gualeguaychí..... 5 74 4 6 3 4 De Gualeguaychí á Nogoyá..... 6 74 5 3 4 1 De Nogoyá al Paraná..... 6 74 5 3 4 1 **Los equipajes que excedan de una arroba pagarán enore reales por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se pagará un tanto por libra, en proporción de la distancia de los puntos intermedios.**

**De los viajeros.** 1.º—Todo pasajero deberá tener su boleto, según la tarifa con el número de asiento. 2.º—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operación podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, ni se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viaje ó haber llegado después de la salida de la diligencia. 3.º—Cada pasajero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará según la tarifa de flete. 4.º—Son prohibidas las armas y espuelas. 5.º—Durante el tránsito los pasajeros podrán entenderse con el conductor por cualquier ocurrencia. 6.º—Los empleados ó personas que viajen por cuenta del Estado serán provistos de un orden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á más un vale del agente del punto de su salida, para ser remitido á quien corresponde para su viaje. 7.º—Toda queja y referencia deben dirijirse directamente al Director.

**Metalico.** El oro sellado y a barra o metálico pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centavos por cada cien pesos evaluado el segundo á razón de doce pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por ciento. La Administración garante los capitales recibidos en las Agencias. **Mercederías.** Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial. **Correspondencia.** Las cartas deberán ser franquizadas, para lo que se hallará en estampillas en todas las oficinas de la Empresa. **II. FONTANA.** **Anuncio de Llegada.** Bandera Entereñana, llegada. Gallardete Entereñano, salida.

**AVISO.** Se venden dos galeras finas y bien tapadas prontas para viajes largos, siendo una nueva del todo de doce asientos cómodos, y la otra de poco más, y seis asientos. La persona que interese en alguna de ellas puede verse con Felipe Cracco, Cochero de Guabiano. También se vende una máquina completa para moler café y moler trigo, una pieza de 200 arrobas, el que interese en ella véngase con el mismo. **Aviso á los navegantes.** Se venden dos botes y una chulera de laul negro, y bien aparejados, se venden al todo ó parte de ella, el que se interese ocurrir al puerto á casa de Librería Martínez (del mismo).

**A BIENHO PRECIO.**—Se alquila una casa, situada en la plaza Alcega calle "General Ramirez," compuesta de 2 piezas de azotea y cocina ídem: el que se interese en ella, ocurrá á esta Imprenta que darán razón.

**AVISO.** El que firma ofrece á este respetable público Paranaense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año.—Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y uso posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de útiles para dicha composición.—Vive en la calle "Industria" núm. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa de Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Angel Scotto **Angelo Mola.**

**AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.** Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados. Para Montevideo los Viérnes. Salidas de Correos para el Rosario, todos los días. Salida para Corrientes, todos los Viérnes. Salida para Santa-Fé, todos los días. Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes. Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18 y 25 de cada mes. Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

Señalen telegráficos que indican las salidas y llegadas de Correos de esta Capital.

BUENOS AIRES	Verde	Verde
PROVINCIA DEL NORTE	Asul	Asul
PROVINCIA DE CUYO	Panxo	Panxo
CORRIENTES Y PARAGUAY	Amarillo	Amarillo
TERRITORIO FEDERALIZADO	Suaviazul	Ente Riaso
ROSARIO Y SANTA FE	Bianco	Bianco

## ALMANAQUE DE LA SEMANA.

SALIDA DEL SOL.	ENTRADA.
Día 1, 5-6 hs. 24 ms.	5 hs. 20 ms
8-6 hs. 16 ms.	5 hr. 44 ms
15-6 hs. 8 ms.	5 hr. 22 ms
23-6 hs. 63 ms.	6 hs. 7 ms

**LUNACIONES.**  
Día 2, creciente á las 12 y 42 m. de la noche  
Día 9, luna llena á las 4 y 14 minutos de la mañana.  
Día 18, cuarto menguante á las 7 y 8 minutos de la noche.  
Día 26, luna nueva á las 10 y 35 minutos de la tarde.

11 Domingo el dulce tumbore de Marin y san Prota y san Jucito.  
12 Lunes san Leoncio.  
13 Miéres san Felipo y san Amaro.  
14 Miércoles la exaltación de la Santa Cruz.  
15 Jueves Sto. Domingo Soriano y san Nicodemus.  
16 Viérnes san Corneio y san Cipriano.  
17 Sábado san Pedro Arbúes y las llagas de san Frnacisco.  
18 Domingo Sto. Tomas de Villanueva obispo.  
19 Lunes san Gregorio y san Genaro.  
20 Miéres san Estuquio y compañeros mártires.  
21 Jueves s. Mateo apostol y evangelista. Tem.  
22 Viernes san Mauricio y compañeros mártires.  
23 Viérnes san Lino papa y mártir. Tem.—**Primavera.**  
24 Sábado san Sra. de Mercedes. Trca.

## PARA ROSARIO EL VAPOR AMERICANO ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el día 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28 El día 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por mas pormenores ocurrir al Agente.—**J. LORENZO MYERS.**

## CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1890. **PARTE LITERARIA ILUSTRADA.**—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados fines sobre madera, y la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figuras de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les tará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada: **LOS COMPANEROS DE JENU.**

Rien edice en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte. **NOVELAS.**—Un entrega mensual conteniendo 15 á 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor. Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

## GARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez. En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servicio al respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos. En el almacén de maderas se hallan de venta—sábres de distintos con abanico de diamano y con sillones ídem, sillón ídem y de madera morisca—marquesas de distintos gustos, marquesas de caoba, de fierro, de pino, &c., y para niños muy elegantes, comodas con rca. tocador, laboriosas, rincóneras de diversos gustos, miteros para cuartos, coronas de rca. mesas, escritorios, &c. &c. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería. Detada obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo raso. Los esportacioneros en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos. **CARLOS CASTAÑO.**